

Don Miguel Ángel Fernández Granero, secretario del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores de la Universidad de Cádiz

### **CERTIFICA:**

Que, en el Consejo de Departamento, con fecha 15 de mayo de 2026, se han aprobado los Criterios de Afinidad y Valoración del Departamento para las bolsas de Profesores Sustitutos de las áreas de:

- Arquitectura y Tecnología de Computadores
- Electrónica
- Ingeniería de Sistemas y Automática
- Tecnología Electrónica

La puntuación mínima para todas las áreas es de 10 puntos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado en Puerto Real, a 21 de mayo de dos mil veintiséis.

El secretario

**FERNANDEZ  
GRANERO MIGUEL  
ANGEL -  
31254988N**

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GRANERO  
MIGUEL ANGEL - 31254988N  
Fecha: 2026.05.21 08:50:31  
+02'00'

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2026-2027**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
<b>ÁREA</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Relacionado con las siguientes temáticas: •Redes de computadores •Arquitectura de Computadores •Seguridad Informática •Robótica •Comunicaciones de Datos •Sistemas Neuromórficos •Procesamiento de Señales y datos
1.2	Máster Oficial	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Relacionado con las siguientes temáticas: •Redes de computadores •Arquitectura y tecnología de Computadores •Privacidad de datos •Robótica •Seguridad en sistemas •Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Ingenierías y grados en ingeniería de telecomunicaciones, telemática, informática, industrial especialidad electrónica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	A las áreas del departamento: ISA, Electrónica, Tecnología Electrónica. Otras relacionadas con TIC en Computadores.	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	A las áreas del departamento: ISA, Electrónica, Tecnología Electrónica. Otras relacionadas con TIC en Computadores.	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64	Fecha	17/05/2026 18:09:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64</a>	Página	1/2



BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.


BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionadas con TIC en Computadores en el grupo de cotización 1 o 2
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionadas con el área de Arquitectura y tecnología de computadores

### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 15 de mayo de 2026:

Fdo. D.: Juan José González de la Rosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64	Fecha	17/05/2026 18:09:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTZ37MZOVOCYMWA5XX64</a>	Página	2/2



## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
<b>ÁREA:</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 15 de mayo de 2026 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

**Puntuación adicional por certificaciones:** El departamento otorgará puntos adicionales a los candidatos que posean cursos o certificaciones oficiales en cualquiera de los ámbitos especificados a continuación. Cada certificación otorgará hasta 1 punto, con un límite máximo de 5 puntos.


**Puntuación adicional por capacitación:** Se otorgarán puntos adicionales a los candidatos con capacitación oficial para impartir un curso en cualquiera de los ámbitos especificados a continuación. Cada capacitación otorgará hasta 2 puntos, con un límite máximo de 5 puntos.

### Aclaraciones:

- Se considerarán únicamente los cursos, certificaciones o capacitaciones oficiales. Entendiendo por oficiales los reconocidos por los actores principales en dichas tecnologías. Los cursos, cursillos, seminarios o certificados otorgados por terceras partes no se considerarán en este apartado.
- Los ámbitos de las certificaciones valoradas en el área ATC son los siguientes:
  - Redes:** En especial, se valorarán las certificaciones de Cisco CCNA y CCNP. También se tendrán en cuenta las certificaciones equivalentes de Huawei y Juniper.
  - Arquitecturas:** Se valorarán especialmente las certificaciones relacionadas con RISC-V y FPGA. También se tendrán en cuenta las certificaciones ofrecidas por INTEL, AMD, ARM, NVidia, Xilinx, etc.
  - Tecnologías:** Robótica, IoT, sensores y actuadores inteligentes, sistemas neuromórficos, ciberseguridad y sistemas ubicuos.

Puntuación mínima 10 puntos

Fdo.: D. Juan José González de la Rosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFWHTYBUDLX425UNH4J2E7Y	Fecha	17/05/2026 18:09:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTYBUDLX425UNH4J2E7Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFWHTYBUDLX425UNH4J2E7Y</a>	Página	1/1	